Vióse en este Ayuntam.to el Estado Gral. de su Posito, comprencivo de Veinte y quatro de Junio del año proximo pasado hasta diez y seis de Marzo del Corriente, con la relac.n de gastos que acompaña, que el tenor de todo es el siguiente

Aqui el estado y Relac.n

Y entendido por esta Ciudad acuerda queda en su Inteligencia

Alg.l may.r de Campo y Huerta

El Sr. D. Juan Gonzalez de Rivera Reg.r Dijo nombra por Alguacil de Campo y Huerta de esta Jurisd.n por tiempo de un año que dará principio en este dia á Mig.l Marin morad.r en la Disp.r de S. Ant.o Abad; Y entend.o por esta Ciudad acuerda aprueba el Estado nombram.to y desde luego para el ejercicio de sus funciones se le desp.e el Corresp.te titulo en la forma acostumbrada

Fiel Almotac.n

El Sr. D. Vict.o Lopez Llanos Regidor dijo nombra por Fiel Almotacen de Pesos y medidas por tiempo de un año q.e dará principio en primero de Julio proximo á Antonio Trias encargado de la Casa tienda de herrero y Cerrajero que fue de Manuel